

Extractos de los Acuerdos adoptados por la Junta Local de Gobierno, en sesión ORDINARIA del día 30 de Junio de 2016, a las 13,20 horas:

JG160630001 .- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por UNANIMIDAD de los cinco miembros asistentes, se ACUERDA la aprobación del borrador del Acta de la anterior sesión, celebrada con carácter ordinario el día 30 de Mayo de 2016.-

JG160630002.- OCUPACION.- SOLICITUD DE DON PEDRO MARIN ZAMORANO DE LICENCIA DE OCUPACION PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN SAN MARCOS, 109.

CONSIDERANDO: Los antecedentes, documentos e informes obrantes en el expediente.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la LICENCIA DE OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN para VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, en la C) SAN MARCOS, 109, REFERENCIA CATASTRAL 7610910UG4771S0001JP, de esta localidad, solicitada por D/D^a PEDRO MARIN ZAMORANO, con sujeción al proyecto presentado y redactado por el Arquitecto D/D^a. JUAN JESÚS SERRANO GARCÍA. Entiéndase ésta Licencia concedida salvo el derecho a la propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros y previo abono del impuesto municipal correspondiente.-

SEGUNDO : Notifíquese el contenido de la presente resolución al interesado y a la Intervención Municipal.

JG160630003.- OBRAS.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACION DE LINEA ELECTRICA DE BAJA TENSION, TRAZADO SUBTERRÁNEO C/ CRUZ RECIA, SOLICITADA POR D. RAFAEL J. SILES SORRIBAS EN NOMBRE DE ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.U.

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Municipal en el aspecto Urbanístico y del Técnico del Servicio de Urbanismo en el Jurídico. de fechas 14/06/2016 y 15/06/2016 respectivamente.

La Junta de Gobierno Local , a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la LICENCIA DE OBRAS para “ INSTALACION DE LINEA ELECTRICA DE BAJA TENSION TRAZADO SUBTERRÁNEO C/ CRUZ RECIA,, de esta localidad a D. RAFAEL J. SILES SORRIBAS en representación de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.U , con sujeción al proyecto presentado .-

SEGUNDO.- Dar traslado al interesado y a la Intervención Municipal.

JG160630004.- OCUPACION.- SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO PARA INSTALACION DE KIOSCO EN EL PARQUE LLANO DE LAS FUENTES, REALIZADA POR DON TOMÁS JAVIER RUBIO DELGADO.

RESULTANDO: Que el expediente ha sido informado por el Arquitecto Técnico Municipal, en el aspecto Técnico, y por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, en el aspecto Jurídico en fechas 14 y 16 de Junio de 2016 respectivamente.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la **LICENCIA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACION DE KIOSCO EN EL PARQUE LLANO DE LAS FUENTES de la localidad a D. TOMAS JAVIER RUBIO DELGADO**, con sujeción al proyecto presentado. Entiéndase ésta Licencia concedida salvo el derecho a la propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros y previo abono del impuesto municipal correspondiente.-

SEGUNDO : Notifíquese el contenido de la presente resolución al interesado y a la Intervención Municipal.

JG160517005.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.-

La Sra. **Alcaldesa-Presidenta** da cuenta de los siguientes asuntos:

OBRAS DE PALACIO: adjudicación de obras Capilla Santa Escolástica.

MONITORES DEPORTIVOS: Esta contratación se ha adjudicado

LIMPIEZA VIARIA: se firma el contrato con la empresa FEPAMIC.

ESCUELA DE VERANO: Se ha adjudicado a Calíope.

BARRA CASETA DE FERIA: Se ha presentado a la adjudicación sólo la empresa HOSTECOR CATERING de Puente Genil,

CONTRATACION CN- 331 3ª FASE DESGLOSADO 04 : se invitaron a todas las empresas que presentaron solicitud y todas ellas asimismo han presentado oferta.

PROGRAMA TU PRIMER EMPLEO: Mañana empieza a trabajar .

VIVERO DE EMPRESAS: Se enviará una invitación a participar a la notaría.El total de dinero son 707 Euros más IVA.

El contrato será durante dos años prorrogable a 4 años y tres meses de denuncia.

Hay que elaborar las bases para aprobarlo en referencia a las empresas que quieran optar al vivero y de todo ello se dará debida cuenta a los grupos.

JG160517006.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Antonio Baeza portavoz del grupo PSOE-A pregunta sobre la situación de determinados contenedores de basura

Fernán Núñez, 5 de Junio de 2016.-

Vº Bº
La Alcaldesa,

La Secretaria,